

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

El Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga con fecha de 5 de agosto de 2021, acuerda aprobar las Bases Reguladoras de la celebración del “Campeonato de Ajedrez” Nuestra Señora y San Roque, organizado por este Ayuntamiento y que se expone a continuación.

### **BASES REGULADORAS DE LA CELEBRACIÓN DEL CAMPEONATO DE AJEDREZ NUESTRA SEÑORA Y SAN ROQUE ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)**

#### **PRIMERA. Objeto de la Convocatoria**

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación del “Campeonato de Ajedrez Ntra. Sra. y San Roque 2021, cuya convocatoria pretende fomentar e impulsar las actividades culturales y deportivas, estableciendo premios que puedan servir como estímulo individual o colectivo para todos cuantos se hallen interesados en participar en el mismo.

#### **SEGUNDA. Fundamento legal y ámbito de aplicación**

Es fundamento legal de las presentes bases lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las presentes bases serán de aplicación en toda la localidad y habrá de ser observada y cumplida por cuantas personas, físicas o jurídicas, que participen en los diferentes concursos que se celebren.

#### **TERCERA. Financiación**

Los premios que se entreguen, cuyo importe total es de cien euros – 100,00 €, se imputarán a la partida presupuestaria de Fiestas.

#### **CUARTA. Definición del campeonato.**

El Campeonato de Ajedrez comenzará el 17 de agosto a la 17.00 h en la Plaza Mayor de Cervera de Pisuerga.

Los participantes deberán tener edades comprendidas de entre los 9 y los 14 años, ambos incluidos.

La inscripción previa, es obligatoria para poder optar a los premios establecidos en el campeonato y se anunciará con la suficiente antelación el lugar o lugares donde realizarla.

#### **QUINTA. Premios**

Los premios se entregarán al terminar la celebración de este evento.



Categorías:

Infantil (12, 13 y 14 años): Primer premio, un Vale por valor de 50 € para compras en comercios locales y Trofeo para los 2 finalistas.

Alevín (9, 10 y 11 años): Primer premio, un Vale por valor de 50 € para compras en comercios locales y Trofeo para los 2 finalistas.

No se entregará ningún “Vale”, sin la firma del correspondiente “Recibí”.

En el caso de premios ganados por menores de edad, este deberá estar firmado por la madre, padre o tutor/a, con indicación de su número de D.N.I.

### **SEXTA. Participantes, Obligaciones y Gastos**

La simple participación supondrá la plena aceptación de las normas correspondientes y la absoluta conformidad con las decisiones del jurado, sin derecho a reclamación o recurso algunos, además de la aceptación de las decisiones que, como consecuencia de cualquier imprevisto, hayan de adoptar o adopten, el Jurado o la Organización del campeonato.

Los gastos que se deriven de la participación en el concurso correrán de cuenta y cargo de los participantes.

**Todos los premios concedidos están sujetos a lo dispuesto en la legislación fiscal vigente en el momento de su concesión.**

### **SÉPTIMA. Convocatoria del concurso**

Se convocará el campeonato por los medios oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación como, por ejemplo, tablones de anuncios del Ayuntamiento, páginas webs, carteles etc.

Asimismo se podrá remitir a las asociaciones que componen el tejido social local.

### **OCTAVA. Otras determinaciones**

La participación en estos concursos implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento de cada uno de ellos.

Y para que conste lo firma en Cervera de Pisuerga a 5 de agosto de 2021

El Alcalde, Jorge Ibáñez Díaz

*(Documento firmado electrónicamente según el Artículo 43, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público)*

